

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés**  
**I Sesión Ordinaria**  
**21 de Enero de 2020**

**ACTA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 (Nueve horas con treinta minutos) del día 21 (Veintiuno) de Enero de 2020 (Dos mil veinte), encontrándose reunidos en la Sala de Consejo de Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicada en la calle Avenida Adolfo López Mateos número 1135 de la colonia Italia Providencia, se reunieron los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, a efecto de celebrar la I Sesión Ordinaria del año 2020.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

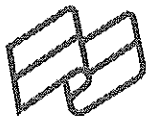
Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité de Ética, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la I Sesión del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

- I. Lista de asistencia.
- II. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, atendiendo a la estructura organizacional autorizada a través del acuerdo CT-18/12/19-02, tomado en la VI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- III. Toma de protesta a los Vocales que se integran al Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- IV. Agradecimiento a las personas que dejarán de fungir como Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- V. Declaración de quórum.
- VI. Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019 (Capacitación y aplicación de cuestionarios en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad a los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés).
- VII. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética.
- VIII. Definición del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2020 del Comité.
- IX. Instrucción del Comité para remitir a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés los acuerdos tomados durante la Sesión.



- X. Asuntos generales.
- XI. Acuerdos.
- XII. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad SE APRUEBA la orden del día, sin que se presente solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión.

## II. INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

El Presidente del Comité de Ética, cede la palabra a Fátima Iñiguez, Contralor Interno, para el deshago del segundo punto de la orden del día.

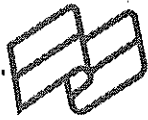
Fátima Iñiguez menciona que el *Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado*, establece en su artículo 17 que la selección de los vocales del Comité de Ética se realizará por el titular de cada una de las áreas sustantivas de cada entidad pública, es decir de cada Dirección del Fojal, previa solicitud que en ese sentido efectúe el Titular de la Dependencia. Así mismo señala que el artículo 18 establece que las personas que los titulares de las áreas sustantivas representadas elijan como vocales del Comité, deberán ser reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, compromiso, colaboración y trabajo en equipo; las cuales además, deberán contar con un antigüedad mínima de un año en la entidad pública a la que pertenezca.

Indica que atendiendo a lo anterior y a la estructura organizacional autorizada a través del acuerdo CT-18/12/19-02, tomado en la VI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, el Comité de Ética quedará integrado como se muestra a continuación, quedando pendiente la actualización del documento especial *S CRCU 02 Comité de Ética* y su autorización por Comité Técnico.

Área Sustantiva	Representante	Función
Dirección General	Héctor Vélez	Presidente
Contraloría Interna	Claudia Gamboa	Secretario
Contraloría Interna	Fátima Iñiguez	Representante del OIC

Área Sustantiva	Vocal Titular	Vocal Suplente
Desarrollo Empresarial	Estefanía Rodríguez	Omar Jiménez
Fomento	Dolores Ruiz	Eduardo Avelar
Promoción	Federico Reyes	Claudia Topete
Financiamiento y Riesgos	Enrique Alcalá	Liliana Robles
Administración y Finanzas	Alejandra Ramírez	Dante Delgadillo
Jurídico Corporativo	Victoria Tepezano	Jazmín Navarro

Fátima Iñiguez agrega que conforme al artículo 19 del Acuerdo al que se ha hecho referencia, los miembros del Comité durarán en su encargo hasta que sea elegido un nuevo representante en su lugar, de manera que en el caso de Claudia Gamboa, Secretaria Ejecutiva del Comité, a pesar de que cambió del puesto de Ejecutiva de Cumplimiento Regulatorio al de Coordinadora de Administración, seguirá desempeñándose como



Secretaria Ejecutiva, en tanto se realice un nuevo nombramiento. Agrega que posteriormente ella fungirá como Vocal Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, según fue designada por Grisell Madrid, Directora del Área, pero hasta entonces Alejandra Ramírez fungirá como representante titular de esta Dirección.

Dicho lo anterior se procedió con el siguiente punto de la orden del día.

**III. TOMA DE PROTESTA A LOS VOCALES QUE SE INTEGRAN AL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.**

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Héctor Vélez, en su carácter de Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

*"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"*

Los Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés respondieron: "Si protesto".

El Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés señaló: "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

Dicho lo anterior se procedió a tomar la siguiente resolución por los miembros asistentes con derecho a voto:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven autorizar la integración del referido Comité, conforme a lo establecido en el *Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado*, tomando protesta de Ley sobre su desempeño.

**IV. AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE DEJARÁN DE FUNGIR COMO VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.**

Fátima Iñiguez comenta que las personas que dejarán de participar como miembros del Comité de Ética fueron invitadas a la Sesión, sin embargo, sus actividades no les permitieron asistir. A pesar de ello no deja de reconocer por parte del Comité su participación, su compromiso con la institución, así como los valores éticos que los identifican y por los que fueron designados para representar a sus áreas de adscripción. Ellas son:

Nombre	Función	Área representada
María Ivete Mercado Calderón	Vocal Titular	Promoción Sectorial
Olga Sulema Mónico Jiménez	Vocal Suplente	Promoción Sectorial
Lizbeth Díaz Ángel	Vocal Titular	Promoción Regional
Claudia Erika Gómez Martínez	Vocal Suplente	Promoción Regional



**V. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Fátima Iñiguez señala que este punto se cubrió al inicio de la Sesión, confirmando con la Secretario Ejecutivo que se cuenta con el Quorum Legal para el desarrollo de la Sesión, conforme a la mecánica operativa y los lineamientos del Comité.

**VI. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

En desahogo del Sexto Punto de la Orden del Día, Fátima Iñiguez, informa que del Programa Anual de Trabajo 2019 quedaron las siguientes actividades pendientes de desarrollar:

No.	Objetivo o meta	Período de cumplimiento programado
8	Capacitación en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, a los servidores públicos adscritos al ente público.	Noviembre 2019
9	Aplicar cuestionarios de evaluación a los servidores públicos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.	Diciembre 2019

Señala que para estas actividades se tenía prevista la participación de la Unidad Especializada de la Contraloría del Estado, que brindaría la capacitación y los cuestionarios a aplicar, sin embargo, no les fue posible programar estas actividades. No obstante, para que no nos veamos afectados en la evaluación que se realiza a los Comités, nos piden que apliquemos esta misma semana los cuestionarios que recientemente nos fueron proporcionados, al menos a los miembros del Comité de Ética.

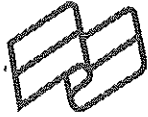
Por lo anterior, Fátima Iñiguez propone que después de que se revisen los puntos contemplados en la Orden del Día, se realice un repaso general de los temas de ética y se apliquen los cuestionarios, los cuales constan de 6 preguntas abiertas. El material que se repasaría es la presentación que se les compartió en sesiones pasadas a los miembros del Comité y que a su vez difundieron con los miembros de su Dirección, es decir, quienes no eran miembros del Comité en ese momento, recibieron también esta información pero por parte de sus compañeros. Los temas generales a revisar son los siguientes:

- Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado del Jalisco.
- Autoridades encargadas de la vigilancia y aplicación del Código de Ética.
- Principios y valores rectores del servicio público.
- Reglas de integridad.
- Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Fojal.
- Protocolo cero.
- Conflicto de interés.
- Denuncias.

Así mismo, informa que la Unidad Especializada estará realizando la capacitación pendiente durante el mes de marzo, para que pueda considerarse cumplido totalmente el Plan de 2019.

Expuesto lo anterior, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad resolver los cuestionarios en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, proporcionados por la



Unidad Especializada, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019, y que una vez contestados, sean remitidos a la Contraloría del Estado.

#### VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA

Continúa Fátima Iñiguez con el séptimo punto de la orden del día, presentando el Programa Anual de Trabajo para el año 2020, que se integra al presente como **ANEXO 2**. Señala que el Proyecto de Plan, fue proporcionado por la Unidad Especializada de la Contraloría del Estado y nos sugieren no realizar grandes ajustes al mismo, ya que fue diseñado de tal forma que les permita dar seguimiento y cumplimiento a las actividades de los diversos Comités de Ética de la Administración; sin embargo, pueden agregarse las acciones adicionales que se consideren necesarias.

Una vez revisado cada punto del Plan, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** aprobar el Plan Anual de Trabajo 2020, mismo que fue previamente validado por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

#### VIII. DEFINICIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ.

En desahogo del octavo punto del orden del día, Fátima Iñiguez presenta la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2020, el cual se muestra a continuación.

Sesión	Actividades	Fecha
I	Aprobación y validación del programa anual de trabajo 2020 del Comité	21 de enero
II	Programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2020	18 de febrero
III	Implementación de mecanismos de recepción de denuncias.	19 de marzo
IV	Difusión del decálogo de la persona servidora pública.	23 de abril
V	Identificación de riesgos éticos.	19 de mayo
VI	Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.	20 de agosto
VII	Difusión de principios, valores y reglas de integridad.	10 de diciembre

Indica que a pesar de que el Programa Anual de Trabajo contempla actividades para cada mes del año, se buscó programar sesiones únicamente cuando las actividades programadas requieran alguna acción por parte del Comité, es decir, los meses en los que únicamente se tengan consideradas actividades como capacitaciones o aplicación de cuestionarios, no se programó Sesión alguna.

Es así que se considera en la propuesta, sesionar en los meses de enero a mayo y posteriormente en agosto y diciembre, aproximadamente durante la tercera semana de cada mes. Para esto, menciona que se le estaría convocando una semana antes para que puedan programar su participación; quedando únicamente por definir los horarios para cada una de las sesiones, siendo tentativamente entre las 10:00 y 12:00 Hrs.

Agrega que en caso de que existan temas adicionales que tratar por el Comité, se estaría convocando a las sesiones extraordinarias que sea necesario.



Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética intercambiaron algunos comentarios sobre el calendario y posteriormente el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ACUERDAN POR UNANIMIDAD aprobar el calendario de sesiones ordinarias del año 2020.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, se procedió a redactar los siguientes:

#### ACUERDOS

**CECPCI-21/01/20-01.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD autorizar la integración del referido Comité, conforme a lo establecido en el *Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado* y a la estructura organizacional autorizada a través del acuerdo CT-18/12/19-02 del Comité Técnico, tomando protesta de Ley sobre su desempeño.

**CECPCI-21/01/20-02.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD dar por concluida la participación de los siguientes integrantes del mencionado Comité: María Ivete Mercado Calderón, Olga Sulema Mónico Jiménez, Lizbeth Díaz Ángel y Claudia Erika Gómez. Lo anterior como resultado de la reestructura organizacional autorizada a través del acuerdo CT-18/12/19-02, tomado en la VI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y atendiendo al *Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado*.

**CECPCI-21/01/20-03.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad resolver al término de la Sesión, los cuestionarios en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, proporcionados por la Unidad Especializada, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019.

**CECPCI-21/01/20-04.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ACUERDAN POR UNANIMIDAD aprobar el Plan Anual de Trabajo 2020 (Anexo 2), mismo que fue previamente validado por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

**CECPCI-21/01/20-05.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ACUERDAN POR UNANIMIDAD aprobar el calendario de sesiones ordinarias del año 2020.

**CECPCI-21/01/20-06.-** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés ACUERDAN POR UNANIMIDAD instruir al Secretario Ejecutivo a integrar el Acta de la presente Sesión y que una vez debidamente firmada al margen por los miembros asistentes, se remita un tanto a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados en la Sesión.


#### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:10 (Diez horas con diez minutos) del día 21 (Veintiuno) de Enero de 2020 (Dos mil veinte), se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.




---

**Héctor Aníbal Velez Chong**  
Director General  
Presidente



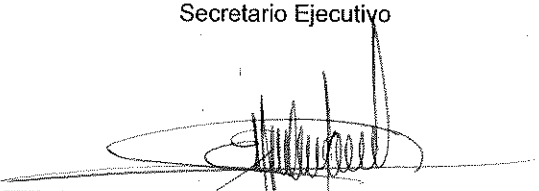
---

**Claudia Verónica Gamboa Medina**  
Ejecutiva de Cumplimiento  
Secretario Ejecutivo



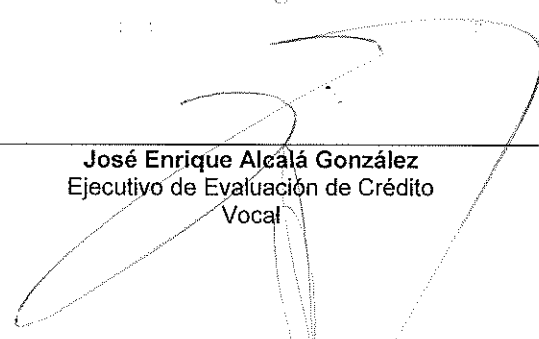
---

**María Dolores Ruiz Gamboa**  
Ejecutiva de Fomento  
Vocal




---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal Suplente



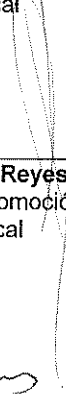
---

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación de Crédito  
Vocal




---

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Directora Jurídico Corporativo  
Vocal



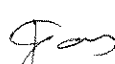
---

**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Vocal




---

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Ejecutiva de Promoción Centro  
Vocal Suplente




---

**Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez**  
Ejecutiva de Emprendimiento  
Vocal



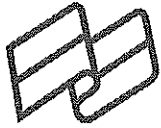
---

**Dante Deladillo Rojas**  
Coordinador de Sistemas y TI  
Vocal Suplente



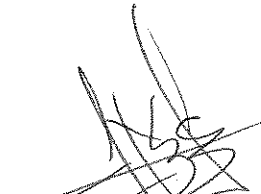
---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralora Interna  
Órgano Interno de Control




**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés**  
**I Sesión Ordinaria**  
**21 de Enero de 2020**  
**Lista de Asistencia**




---

**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente



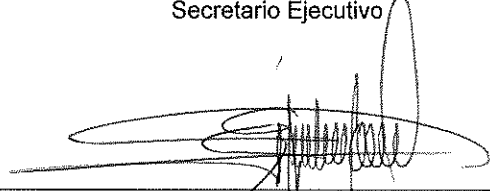
---

**Claudia Verónica Gamboa Medina**  
Ejecutiva de Cumplimiento  
Secretario Ejecutivo



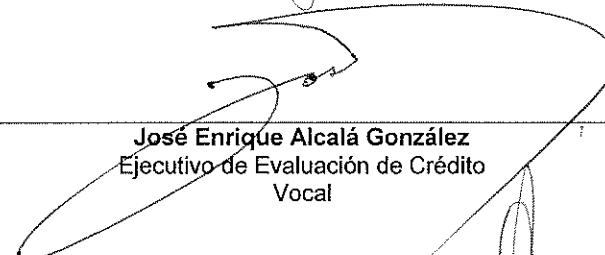
---

**María Dolores Ruiz Gamboa**  
Ejecutiva de Fomento  
Vocal



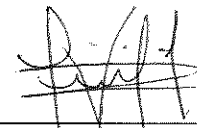
---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal Suplente



---

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación de Crédito  
Vocal



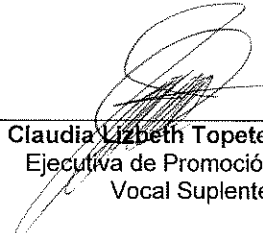
---

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Directora Jurídico Corporativo  
Vocal



---

**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Vocal



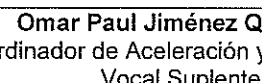
---

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Ejecutiva de Promoción Centro  
Vocal Suplente



---

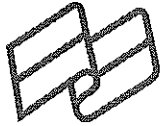
**Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez**  
Ejecutiva de Emprendimiento  
Vocal



---

**Omar Paul Jiménez Quintero**  
Coordinador de Aceleración y Alto Impacto  
Vocal Suplente



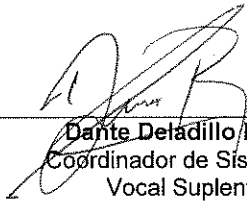


**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés**  
**I Sesión Ordinaria**  
**21 de Enero de 2020**  
**Lista de Asistencia**

---

**Alejandra Ramírez Rodríguez**  
Coordinadora de Planeación Estratégica  
Vocal



---

**Dante Deladillo Rojas**  
Coordinador de Sistemas y TI  
Vocal Suplente

---

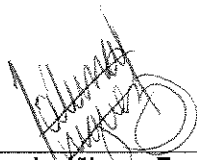
**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutiva de Aceleración y Alto Impacto  
Invitada

---

**Claudia Erika Gómez Martínez**  
Ejecutiva de Promoción Regional  
Invitada

---

**Lizbeth Díaz Ángel**  
Ejecutiva de Promoción Regional  
Invitada



---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralora Interna  
Órgano Interno de Control



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

### INTRODUCCIÓN

Que en materia de prevención y combate a la corrupción, la construcción de una nueva ética pública y la recuperación de la confianza de la sociedad, en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidoras públicas deben ser prioridad para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Que uno de los objetivos primordiales del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco es promover acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y crear bases mínimas para que todo Órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Que el artículo 50 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, precisa que la Contraloría del Estado, por conducto de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés garantizará la capacitación continua en materia de principios, valores y reglas de integridad en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Igualmente, refiere que los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco, deberán incluir y dar cumplimiento a lo establecido en su Programa Anual de Trabajo, previa validación de la Unidad Especializada, para la difusión del Código de Ética, así como el desarrollo de las capacitaciones, con el objetivo de reforzar la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 11, fracción X, del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", establece que la Unidad Especializada, cuenta con la atribución de definir los términos y condiciones conforme a los cuales deban elaborarse los Programas Anuales de Trabajo, por parte de los Comités de las diversas Dependencias y Entidades públicas.

1



Así pues, es de interés público que el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**, implemente de manera conjunta con la Unidad Especializada, todas aquellas acciones que resulten necesarias para salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como las reglas de integridad del servicio público, para lograr los objetivos primordiales del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que es fomentar y difundir una cultura de integridad y asegurar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

En tal virtud, resulta necesario que el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**, cuente con un Programa Anual de Trabajo para el año 2020 que le permita implementar acciones específicas con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos señalados, así como contar con un mecanismo de evaluación de dicha gestión enfocada a objetivos específicos en materia de ética, conducta y prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.

En consideración a lo anterior, a fin de armonizar las acciones definidas por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Administración Pública del Estado en la materia de ética e integridad pública para el año 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción II y 32, fracción XI, del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", se somete a la autorización de los integrantes de este Comité el siguiente:

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

### I. GLOSARIO

Para efectos del presente Programa Anual de Trabajo, se entenderá por:

- a) **Acuerdo:** El "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado";
- b) **Código de Ética:** El Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública de Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 12 de marzo de 2019;



- c) **Código de Conducta:** La norma complementaria relativa a la tutela de principios y valores relativos al objeto de cada entidad pública y emitido a través del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés;
- d) **Comité:** Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial;
- e) **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño independiente, imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios;
- f) **Denuncias:** Documento que contiene la manifestación formulada por cualquier persona, sobre un hecho o conducta atribuible a un servidor público y que resultan presuntamente contrarios a lo establecido en el Código de Ética o Código de Conducta;
- g) **Riesgos éticos:** Situaciones o procedimientos en los que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores, reglas de integridad o cometerse hechos de corrupción o faltas administrativas y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realice el Comité.
- h) **Secretaría Ejecutiva:** La persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial;
- i) **Unidad Especializada:** Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco, adscrita a la Contraloría del Estado.

## II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que se implementarán por el Comité en el año 2020, que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de su adscripción; así como establecer los mecanismos de capacitación y difusión que fortalezcan e incentiven una cultura de integridad en el servicio público con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, como elementos distintivos de una gestión pública eficiente y eficaz en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, igualmente, para identificar los riesgos éticos en el ente público.



### III. ACCIONES ESPECÍFICAS

1. Aprobación y validación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité.
2. Programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2020.
3. Difusión de los integrantes del Comité.
4. Implementación de mecanismos de recepción de denuncias.
5. Capacitación por parte de la Unidad Especializada al Comité en materia de conflicto de interés.
6. Difusión del Decálogo de la persona servidora pública.
7. Identificación de riesgos éticos en el **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**.
8. Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.
9. Difusión de principios, valores y reglas de integridad.
10. Firmas de cartas compromiso de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta de las personas servidoras públicas del **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**.
11. Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.
12. Capacitación por parte de la Unidad Especializada a los integrantes del Comité sobre la salvaguarda de principios y valores.
13. Capacitación por parte del Comité a las personas servidoras públicas del **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial** sobre el Código de Conducta.
14. Aplicación de cuestionarios de evaluación al conocimiento a las personas servidoras públicas en materia de principios, valores, reglas de integridad y conflictos de interés.
15. Compartiendo buenas prácticas en ética e integridad pública.



Las acciones específicas del Programa Anual de Trabajo se cumplirán de conformidad a lo previsto en la siguiente;

**III. TABLA DE GESTIÓN**

No.	ACCIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	AUTORIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1	<b>Aprobación y validación del programa anual de trabajo 2020 del Comité</b>	<p>1.- Convocar a los integrantes del Comité a Sesión Ordinaria para dar a conocer el anteproyecto.</p> <p>2.- Aprobación por parte del Comité en Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Programa Anual de Trabajo 2020.</p> <p>3.- Remitir el acta de sesión y el Programa Anual de Trabajo a la Unidad Especializada para su validación.</p> <p>4.- Validación por parte de la Unidad Especializada.</p> <p>5.- Remisión vía oficio del Programa Anual de Trabajo 2020 al ente público por parte de la Unidad Especializada para su aplicación.</p>	<p>1.- Convocatoria a los integrantes del Comité.</p> <p>2.- Acta de Sesión.</p> <p>3.- Oficio mediante el cual se remite el Programa autorizado a la Unidad Especializada.</p> <p>4.- Oficio de validación por parte de la Unidad Especializada.</p> <p>5.- Oficio de validación por parte de la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Presidente del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>4.- Unidad Especializada.</p> <p>5.- Unidad Especializada.</p>	<p><b>Enero</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual del mes de enero.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Acta de sesión de aprobación del Comité</p> <p>2.- Programa Anual de Trabajo</p>

5



<p><b>2</b></p>	<p><b>Programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2020</b></p>	<p>1.- Convocar a la sesión ordinaria a los integrantes del Comité, contemplando en la orden del día la programación del calendario de sesiones ordinarias.</p> <p>2.- Someter a consideración y votación de los integrantes del Comité el calendario de sesiones ordinarias.</p> <p>3.- Remitir el acta en donde queden asentada la programación de las sesiones ordinarias a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Convocatoria a los integrantes del Comité.</p> <p>2.- Acta de sesión ordinaria donde quede asentada el calendario de sesiones.</p> <p>3.- Oficio a la Unidad Especializada donde se remita el acta donde conste la programación del calendario de sesiones ordinarias.</p>	<p>1.- Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Enero</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de enero.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p><i>1. Acta de sesión en la que quede asentado el calendario de sesiones ordinarias.</i></p>
<p><b>3</b></p>	<p><b>Difusión de los integrantes del Comité</b></p>	<p>1.- Planeación por parte de los integrantes del Comité sobre la difusión de los integrantes del Comité, por los medios físicos o electrónicos correspondientes.</p> <p>2.- Publicación y difusión de los integrantes del Comité en el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.</p> <p>3.- Recabar la evidencia correspondiente</p>	<p>1.- Documento en donde conste la estrategia de difusión.</p> <p>2.- Medios físicos y/o electrónicos.</p> <p>3.- Evidencia de la difusión de los integrantes del</p>	<p>1.- Integrantes del Comité.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; personal del ente público que en ejercicio de sus funciones, coadyuve en la difusión.</p> <p>3.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Febrero</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de febrero.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p><i>1. Evidencia física o electrónica de la difusión de los integrantes del Comité en el ente público.</i></p>



		sobre la difusión de los integrantes del Comité en el ente público.  4.- Remitir a la Unidad Especializada con la evidencia de la difusión de los integrantes del Comité.	Comité, física o electrónica.  4.- Oficio a la Unidad Especializada.	4.- Secretaría Ejecutiva.	
<b>4</b>	<b>Implementación de mecanismos de recepción de denuncias</b>	1.- Definición por parte de los integrantes del Comité sobre los mecanismos de recepción de denuncias.  2.- Difusión de los mecanismos de recepción de denuncia en el ente público.  3.- Recabar la evidencia correspondiente sobre la implementación de los mecanismos de recepción de denuncias.  4.- Remitir a la Unidad Especializada la evidencia de la difusión de los integrantes del Comité.	1.- Documento en donde consta la definición de los mecanismos de recepción de denuncias.  2.- Medios físicos y/o electrónicos.  3.- Evidencia de que la implementación de los mecanismos de recepción de denuncias.  4.- Oficio a la Unidad Especializada.	1.- Integrantes del Comité.  2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; personal del ente público que en ejercicio de sus funciones, coadyuve en la difusión.  3.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.  4.- Secretaría Ejecutiva.	<b>Febrero</b>  <b>Reporte a la Unidad Especializada:</b>  <i>Informe mensual de febrero.</i>  <b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b>  <i>1. Evidencia de la implementación de los mecanismos de presentación de denuncias.</i>





<p><b>5</b></p>	<p><b>Capacitación por parte de la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés</b></p>	<p>1.- Acudir a la capacitación que será impartida por parte de la Unidad Especializada en materia de conflicto de interés.</p> <p>2.- Recabar la evidencia correspondiente de la capacitación impartida por parte de la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Listas de asistencia.</p> <p>2.- Listas de asistencia, memoria fotográfica.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretario Ejecutivo.</p>	<p><b>Marzo</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de marzo.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Listas de asistencia y/o memoria fotográfica.</p>
<p><b>6</b></p>	<p><b>Difusión del decálogo de la persona servidora pública</b></p>	<p>1.- Difusión del Decálogo de la persona servidora pública proporcionado por la Unidad Especializada, mediante medios físicos y/o electrónicos.</p> <p>2.- Recabar evidencia de difusión del Decálogo.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada la evidencia de la difusión del Decálogo en el ente público.</p>	<p>1.- Medios de difusión.</p> <p>2.- Evidencia física y/o electrónica.</p> <p>3.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Unidad Especializada.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; personal del ente público que en ejercicio de sus funciones, coadyuve en la difusión.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Marzo</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de marzo.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Evidencia física y/o electrónica de la difusión del Decálogo.</p>



7	<b>Identificación de riesgos éticos</b>	<p>1.- Elaborar un anteproyecto de identificación de riesgos éticos.</p> <p>2.- Convocar a sesión ordinaria y/o extraordinaria para la aprobación del proyecto de identificación de riesgos éticos en el ente público.</p> <p>3.- Aprobación de la identificación de riesgos éticos.</p> <p>4.- Remitir a la Unidad Especializada la identificación de riesgos éticos.</p>	<p>1.- Anteproyecto de la identificación de riesgos éticos.</p> <p>2.- Convocatoria.</p> <p>3.- Acta de sesión.</p> <p>4.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité.</p> <p>2.- Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p> <p>4.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Abril</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de abril.</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Acta de Sesión</p> <p>2.- Identificación de riesgos éticos.</p>
8	<b>Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos</b>	<p>1.- Elaborar un anteproyecto de pautas específicas de conducta.</p> <p>2.- Aprobación de la definición de las pautas específicas de conducta por el Comité.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada la definición de riesgos éticos.</p>	<p>1.- Anteproyecto de pautas específicas de conducta.</p> <p>2.- Documento definiendo las pautas específicas de conducta.</p> <p>3.- Oficio de la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Mayo</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de mayo</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Documento donde conste la definición de pautas de específicas de conducta.</p>



9	<p><b>Difusión de principios, valores y reglas de integridad</b></p>	<p>1.- Difusión de principios, valores y reglas de integridad por medio del material físico y/o electrónico que sea proporcionado por parte de la Unidad Especializada.</p> <p>2.- Recabar evidencia de difusión de principios, valores y reglas de integridad.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada la evidencia de la difusión.</p>	<p>1.- Medios de difusión.</p> <p>2.- Evidencia fotográfica de difusión.</p> <p>3.- Oficio y/o comunicado dirigido a la Unidad Especializada de la difusión de principios y valores.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Junio</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de junio</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Evidencia física y/o electrónica de la difusión.</p>
10	<p><b>Firmas de carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta</b></p>	<p>1.- Definición de la estrategia para las firmas de las cartas de compromiso.</p> <p>2.- Recabar las cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada evidencia de las firmas de las cartas compromiso.</p>	<p>1.- Documento donde conste la estrategia del Comité.</p> <p>2.- Cartas compromiso firmadas.</p> <p>3.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; cualquier persona que por motivo de sus funciones, coadyuve con el Comité para diseñar la estrategia de firmas de cartas compromiso.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; cualquier persona que por motivo de sus funciones, coadyuve con el Comité para recabar las cartas compromiso.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Julio</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de julio</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Cartas compromiso firmadas evidencia vía física y/o electrónica.</p>



<p><b>11</b></p>	<p><b>Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública</b></p>	<p>1.- Diseño de un programa de reconocimientos a las personas servidoras públicas con excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.</p> <p>2.- Implementación del programa de reconocimientos.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada evidencia de la implementación del programa de reconocimientos.</p>	<p>1.- Documento donde conste el diseño del programa de reconocimientos.</p> <p>2.- Evidencia física, memoria fotográfica y reconocimientos otorgados en el programa.</p> <p>3.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; cualquier persona que por motivo de sus funciones, coadyuve con el Comité para el diseño del programa de reconocimientos.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva; cualquier persona que por motivo de sus funciones, coadyuve con el Comité para el diseño del programa de reconocimientos.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Agosto</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de agosto</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1.- Reconocimientos otorgados a las personas servidoras públicas en el programa.</p> <p>2.- Memoria fotográfica.</p> <p>3.- Evidencia física y/o electrónica relacionada con el programa de reconocimientos.</p>
<p><b>12</b></p>	<p><b>Capacitación por parte de la Unidad Especializada a los integrantes del Comité sobre la salvaguarda de principios y valores</b></p>	<p>1.- Acudir a la capacitación que será impartida por parte de la Unidad Especializada sobre la salvaguarda de principios y valores.</p> <p>2.- Recabar la evidencia correspondiente de la capacitación impartida por parte de la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Listas de asistencia.</p> <p>2.- Listas de asistencia, memoria fotográfica.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretario Ejecutivo.</p>	<p><b>Septiembre</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de septiembre</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Listas de asistencia y/o memoria fotográfica.</p>

11



13	<p><b>Capacitación por parte del Comité a las personas servidoras públicas sobre el Código de Conducta</b></p>	<p>1.- El Comité brindará una capacitación a las personas servidoras públicas sobre el Código de Conducta.</p> <p>2.- Recabar la evidencia correspondiente de la capacitación.</p> <p>3.- Remitir a la Unidad Especializada evidencia de la capacitación.</p>	<p>1.- Listas de asistencia.</p> <p>2.- Listas de asistencia, memoria fotográfica.</p> <p>3.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretario Ejecutivo.</p> <p>3.- Secretario Ejecutivo.</p>	<p><b>Octubre</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de octubre</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Listas de asistencia y/o memoria fotográfica.</p>
14	<p><b>Aplicación de cuestionarios de evaluación al conocimiento de las personas servidoras públicas en materia de principios, valores y reglas de integridad</b></p>	<p>1.- Aplicar los cuestionarios a las personas servidoras públicas que serán proporcionados por la Unidad Especializada.</p> <p>2.- Recabar la evidencia física y/o electrónica de la aplicación de los cuestionarios a los servidores públicos.</p> <p>3.- Remitir la evidencia de la aplicación de los cuestionarios a la Unidad Especializadas.</p> <p>4.- Oficio de cumplimiento de la aplicación de los cuestionarios por parte de la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Cuestionarios.</p> <p>2.- Cuestionarios contestados por parte de las personas servidoras públicas.</p> <p>3.- Oficio y/o comunicado mediante el cual se remite la evidencia de aplicación de los cuestionarios a la Unidad Especializada.</p> <p>4.- Oficio por medio del cual la Unidad Especializada da por cumplida la aplicación de los cuestionarios.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>3.- Secretaría Ejecutiva.</p> <p>4.- Unidad Especializada.</p>	<p><b>Noviembre</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de noviembre</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Cuestionarios contestados por las personas servidoras públicas, preferentemente vía electrónica.</p>





15	<p><b>Compartiendo buenas prácticas éticas e integridad pública</b></p>	<p>1.- Recabar evidencia de acciones implementadas en materia de ética e integridad por el Comité.</p> <p>2.- Remitir a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Medios físicos o electrónicos.</p> <p>2.- Oficio a la Unidad Especializada.</p>	<p>1.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p> <p>2.- Integrantes del Comité; Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Diciembre</b></p> <p><b>Reporte a la Unidad Especializada:</b></p> <p><i>Informe mensual de diciembre</i></p> <p><b>Evidencia que debe adjuntarse al informe mensual:</b></p> <p>1. Acciones implementadas en materia de ética e integridad, vía física y/o electrónica.</p>
----	---	--	--	---	--


Las acciones específicas serán reportadas por medio de los informes mensuales respectivos a la Unidad Especializada de conformidad a lo previsto en el periodo de cumplimiento y se adjuntará la evidencia correspondiente.


De conformidad a lo previsto en el artículo 51, fracción IV, del Acuerdo, se deberá informar a la Unidad Especializada todas aquellas denuncias que sean presentadas en el mes respectivo y sus avances, así como la determinación de las medidas preventivas que en su caso sean emitidas por el Comité.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12, fracción X, del Acuerdo, la Unidad Especializada podrá solicitar al Comité que coadyuve en la implementación de cualquier acción adicional no prevista en el presente Programa Anual de Trabajo, con la finalidad de garantizar una cultura de integridad.

  
 Héctor Aníbal Vélez Chong  
 Director General  
 Presidente

  
 Claudia Verónica Gamboa Medina  
 Ejecutiva de Cumplimiento  
 Secretario Ejecutivo

  
 María Dolores Ruiz Gamboa  
 Ejecutiva de Fomento  
 Vocal

  
 Eduardo Javier Avelar Aguirre  
 Director de Fomento  
 Vocal Suplente



**Contraloría  
del Estado**  
GOBIERNO DE JALISCO



*[Handwritten signature]*  


---

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación de Crédito  
Vocal

*[Handwritten signature]*  


---

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Directora Jurídico Corporativo  
Vocal

*[Handwritten signature]*  


---

**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Vocal

*[Handwritten signature]*  


---

**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Ejecutiva de Promoción Centro  
Vocal Suplente

*[Handwritten signature]*  


---

**Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez**  
Ejecutiva de Emprendimiento  
Vocal

*[Handwritten signature]*  


---

**Dante Delgadillo Rojas**  
Coordinador de Sistemas y TI  
Vocal Suplente

*[Handwritten signature]*  


---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralora Interna  
Órgano Interno de Control

*[Handwritten signature]*